

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, siendo las 15:46 quince horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 05 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, previa convocatoria remitida a sus integrantes. -----

---- **1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; así como las y los Regidores María Laurel Carrillo Ventura, Marcia Raquel Bañuelos Macías, Luis Jesús Escoto Martínez, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, Iroselma Dalila Castañeda Santana, Erika Yesenia García Rubio, Karla Alejandra Rodríguez González, Melissa Marlene Madero Plascencia, Christian Omar Bravo Carbajal y María Magdalena Urbina Martínez. -----

---- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, en virtud de contarse con la asistencia requerida conforme a la normatividad aplicable, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El orden del día aprobado para regir la presente sesión fue el siguiente: -----

---- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Gobernación, relativo a la iniciativa de acuerdo edilicio para la baja definitiva de bienes muebles y vehículos que integran el patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil. 4. Cierre de la sesión. -----

---- Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- **3.- Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Gobernación, relativo a la iniciativa de acuerdo edilicio para la baja definitiva de bienes muebles y vehículos que integran el patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil.** -----

---- Se dio cuenta de la iniciativa presentada por el entonces Presidente Municipal Interino, Francisco José Martínez Gil, mediante la cual se propone autorizar la baja definitiva de 3,767 tres mil setecientos sesenta y siete bienes muebles, de los cuales 26 veintiséis corresponden a automotores contemplados en el inventario del patrimonio municipal, al haber concluido su vida útil y resultar incoasteable su reparación. -----

---- El C. Jefe de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Antonio Galván Ibarra, explicó que las

bajas corresponden principalmente a bienes de administraciones anteriores y que actualmente las cuatro bodegas municipales ubicadas en Santa María, Progreso, Gaviotas y Los Mangos se encuentran saturadas, siendo necesario realizar la desincorporación de los bienes inservibles. ---

-----  
---- Asimismo, señaló que respecto de los vehículos automotores, algunos deberán sujetarse a procedimientos de licitación para su venta por piezas o chatarra, mientras que aquellos adquiridos mediante recursos estatales, federales o bajo figuras de comodato deberán notificarse a las instancias correspondientes conforme a la normatividad aplicable. -----

-----  
---- La C. Regidora, María Laurel Carrillo Ventura, manifestó que además de los vehículos, dentro de la propuesta se encuentran muebles susceptibles de reutilización, considerando viable valorar su posible donación a escuelas para que puedan ser reparados y utilizados nuevamente. Asimismo, propuso que los recursos que eventualmente se generen mediante subastas o enajenaciones se destinen a áreas prioritarias como Protección Civil, las cuales requieren apoyo urgente en equipamiento e infraestructura. -----

-----  
---- El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña, intervino destacando la importancia de revisar cuidadosamente los vehículos adquiridos mediante convenios, comodatos o recursos estatales, recordando el caso reciente de una patrulla declarada pérdida total cuyo pago de seguro fue depositado erróneamente al Municipio cuando correspondía al Gobierno del Estado. Señaló la necesidad de dar el trámite jurídico y administrativo adecuado para evitar irregularidades o responsabilidades posteriores. -----

-----  
---- Diversos Regidores coincidieron en que gran parte de los bienes muebles enlistados carecen actualmente de valor comercial o funcional, refiriéndose a escritorios deteriorados, sillas incompletas y archiveros con más de 20 veinte años de antigüedad, algunos incluso con etiquetas correspondientes a distintas administraciones municipales anteriores. -----

-----  
---- Asimismo, se reiteró la invitación a realizar recorridos en las bodegas municipales a efecto de que las y los integrantes de las Comisiones puedan constatar directamente el estado físico de los bienes sujetos a baja definitiva, así como valorar la necesidad de asignar nuevos espacios de resguardo para el patrimonio municipal. -----

-----  
---- Finalmente, se precisó que cualquier ingreso derivado de procedimientos de enajenación deberá reintegrarse al patrimonio municipal, salvo en aquellos casos donde, por disposición legal o contractual, el bien deba reportarse al Gobierno del Estado u otras instancias competentes. --

-----  
---- Posteriormente, se sometió a votación económica la propuesta relativa a la baja definitiva de los bienes muebles y automotores enlistados. -----

-----  
---- Quedando aprobados los siguientes acuerdos: -----

-----  
---- PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la baja definitiva de 3, 767 tres mil setecientos sesenta y siete bienes muebles, de los cuales 26 veintiséis son automotores que forman parte del patrimonio municipal, especificados en el listado adjunto mencionado en el numeral 1 del capítulo de consideraciones del presente dictamen. SEGUNDO. Se faculta al Síndico Municipal, para que realice la baja de 26 automotores

identificados en listado adjunto que se menciona en el numeral 1 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. TERCERO. Se faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que disponga de los recursos económicos suficientes, para que realice los pagos correspondientes a la baja definitiva de los 26 veintiséis automotores que se especifican en el numeral 1 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. CUARTO. Se faculta a la Jefatura de Patrimonio Municipal, a efecto de que realice los trámites administrativos tendientes a la baja definitiva del patrimonio municipal de los 3, 767 tres mil setecientos sesenta y siete bienes muebles de los cuales 26 veintiséis son automotores que forman parte del patrimonio municipal, especificados en el listado adjunto que se señala en el punto 1 del capítulo de consideraciones del presente dictamen. -----

-----  
--- El resultado de la votación fue de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, quedando aprobado por mayoría simple de votos. -----

-----  
--- **4.- Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No habiendo más asuntos por tratar, y siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 05 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación. Muchas gracias y que tengan excelente tarde”.

---

**Arq. Luis Ernesto Munguía González.**  
**Presidente Municipal y Presidente de la**  
**Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública.**

---

**Med. José Francisco Sánchez Peña.**  
**Síndico Municipal**

---

**Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.**  
**Regidora**

---

**Lic. Christian Omar Bravo Carbajal.**  
**Regidor**

---

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macías.**  
**Regidora**

---

**Ing. Luis Jesús Escoto Martínez.**  
**Regidor**

---

**C. Felipe Aréchiga Gómez.**  
**Regidor**

---

**C. Micaela Vázquez Díaz.**  
**Regidora**

---

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana.**  
**Regidora**

---

**C. Erika Yesenia García Rubio.**  
**Regidora**

---

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González.**  
**Regidora**

---

**Lic. María Magdalena Urbina Martínez.**  
**Regidora**

---

**L.A.E Melissa Marlene Madero Plascencia.**  
**Regidora**